

23/11/2017

Fiscalía logra condena contra imputado por homicidio calificado de niña de 10 años

La Fiscalía Local de Coyhaique logró un veredicto condenatorio unánime en contra de Cristián Celestino Soto García de 31 años, como autor del delito de homicidio calificado con alevosía, en contra de su hijastra de 10 años, hecho ocurrido el 14 de octubre del año 2016 en una vivienda del sector alto de Coyhaique.

Según explicó el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González Aracena, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal dio por acreditado las circunstancias del hecho como asimismo la participación del imputado, gracias a la prueba rendida por la Fiscalía. “El Tribunal le ha dado plena validez a los peritos del Servicio Médico Legal respecto de la dinámica de los hechos y lesiones de la víctima, como igualmente el resto de las diligencias investigativas desarrolladas por la PDI y la presentación de los testigos en el juicio”, comentó a la salida del tribunal, el fiscal Luis González.

PENA SOLICITADA

La Fiscalía Local de Coyhaique solicitó una pena de presidio perpetuo calificado contra Cristián Soto García, con la concurrencia de tres agravantes, resolución que en definitiva será expuesta por el Tribunal en la lectura de sentencia fijada para el miércoles 29 de noviembre a las 15.00 horas.

De acuerdo a lo manifestado en el juicio por el fiscal Luis González, el imputado –quien optó por no declarar en el juicio oral- agredió brutalmente a la niña, para luego quemar su cuerpo.

Consultado sobre si hubo alguna agresión sexual contra la menor, el fiscal Luis González expresó que dicho aspecto no pudo ser acreditado durante la investigación, a raíz de la acción del fuego en el cuerpo de la niña.

Como se recordará, la pequeña víctima fue ubicada sin vida al interior de la leñera de su domicilio en calle Pangal, sector alto de Coyhaique, luego que fuera reportada –inicialmente- como desaparecida por el propio imputado.

En este caso, que provocó gran conmoción en la ciudadanía, también intervino la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional. Sobre este caso, el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, valoró que las pruebas presentadas por la Fiscalía, como parte de un esfuerzo conjunto con otras instituciones como el Servicio Médico Legal y PDI, hayan permitido obtener un veredicto condenatorio en contra del imputado, quien actualmente permanece recluso en el Complejo Penitenciario de Coyhaique.